



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir una carta que le dirigió Osman Saleh, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Eritrea (véase el anexo), en relación con la lamentable matanza de cinco turistas extranjeros ocurrida recientemente en el norte de Etiopía y la deliberada distorsión de los trágicos hechos en una carta que le envió Etiopía el 18 de enero de 2012.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Araya **Desta**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 23 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

En la carta que envió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 18 de enero de 2012, el Gobierno de Etiopía representa incorrectamente la lamentable matanza de cinco turistas extranjeros en el norte del país por parte de hombres armados, con el fin de acusar falsamente a Eritrea de haber tenido una “participación directa” en estos trágicos hechos. Además, el régimen etíope presenta estas falsas acusaciones para incitar al Consejo a adoptar sanciones contra Eritrea y advierte que, de lo contrario, “se verá obligado a tomar las medidas necesarias para detener las actividades del régimen eritreo de una vez por todas”.

En la presente carta, Eritrea no se detendrá demasiado en las acusaciones absolutamente infundadas que impulsa deliberadamente el régimen etíope con motivos y objetivos ulteriores, dado que ya ha manifestado su postura en la declaración de prensa que publicó la semana pasada. Sin embargo, desea subrayar que la cínica postura adoptada por el régimen de Addis Abeba, que alega que tiene pleno derecho a invocar el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas en legítima defensa y a iniciar otra guerra de agresión contra Eritrea, no solamente carece de validez jurídica, sino que puede generar una desestabilización y conflagración graves en la región. En tal caso, Eritrea desea poner de relieve y señalar a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas lo siguiente:

a) El régimen etíope ha desobedecido abiertamente el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las obligaciones que ha contraído en virtud de tratados al ocupar territorios soberanos de Eritrea durante los últimos diez años. Las autoridades de Addis Abeba siguen violando en forma flagrante lo dispuesto en el Artículo 33, párrafo 1, de la Carta, relativo al arreglo pacífico de controversias entre Estados Miembros y por medio del arbitraje rechazando efectivamente las decisiones definitivas y vinculantes sobre la delimitación y la demarcación adoptadas por la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía al ocupar por la fuerza la ciudad de Badme y otros territorios soberanos eritreos. Es evidente que los peligrosos actos de Etiopía constituyen una grave violación del derecho internacional y afectan la paz y seguridad en la región. Sin embargo, hasta ahora se han seguido tolerando los excesos que comete con impunidad el régimen etíope, por motivos que mencionaremos más adelante;

b) Como subrayamos en nuestra declaración de prensa de 18 de enero, los desacertados intentos del régimen etíope por aprovechar la cobarde matanza sin sentido de civiles inocentes como una oportunidad para vilipendiar a Eritrea no solamente son censurables desde el punto de vista moral, sino que además su amenaza de utilizar la fuerza contra otro Estado Miembro sobre la base de acusaciones falsas constituye una violación del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta. Eritrea afirma que este comportamiento no es aceptable y no debería seguir tolerándose;

c) Como ha puesto de relieve Eritrea en sus múltiples comunicaciones al Consejo de Seguridad, las resoluciones injustas e infundadas (1907 (2009) y 2023 (2011)) que han impuesto diversas sanciones en su contra, incluido un embargo de armas, acarrearán el riesgo de envaletonar a Etiopía para que examine la posibilidad de tomar medidas temerarias. La actual bravuconería que exhibe ese país es, en efecto, una vívida muestra de lo que cabe esperar a menos que el Consejo adopte medidas adecuadas;

d) Las vacías acusaciones de Etiopía no pueden ni deben ser consideradas por sí solas. En los últimos dos meses, Eritrea ha invertido mucho tiempo y energía disipando las no menos absurdas acusaciones formuladas por Kenya, que afirmó que había suministrado el cargamento de armas de tres aviones a Al-Shabaab a través de la ciudad de Baidoa. Esas acusaciones se plantearon en el momento necesario para coincidir con los inminentes debates sobre el proyecto de resolución 2023 (2011) del Consejo de Seguridad. Las actuales acusaciones de Etiopía también se presentan pocas semanas antes del inicio de la próxima cumbre de la Unión Africana en Addis Abeba, donde Eritrea no estará representada por sus más altas autoridades. Así, es fácil ver los subterfugios concertados y sutiles utilizados para hacer que Eritrea caiga en una trampa;

e) Como mencionamos anteriormente, la delicadeza con que el Consejo de Seguridad trata a Etiopía, las injustas sanciones que se han impuesto contra Eritrea y las múltiples acusaciones que se presentan a diario para mancillar la imagen de este país no son maquinadas únicamente por el régimen etíope. Si bien Eritrea prefiere no dar mayores detalles en este momento, desea sin embargo subrayar que no es posible entender todo el rompecabezas en forma aislada, sin tener en cuenta la hostilidad no provocada de los Estados Unidos de América, cuya postura actual tiene por objeto promover los intereses percibidos en la región;

f) Las reiteradas acusaciones del régimen etíope dirigidas a implicar a Eritrea y mostrarla como la principal culpable de las actividades militares de sus múltiples movimientos opositores; y a representar estas actividades como medidas planeadas, dirigidas y ejecutadas por Eritrea son risibles y muy difíciles de entender. De hecho, el régimen etíope no ahorra palabras, en vista de que su intención declarada y sus actos tienen el propósito de crear grupos insurgentes armados y ayudarlos a derrocar el Gobierno de Eritrea, en aras de su declarado objetivo de cambiar por la fuerza el régimen en Eritrea. Como mencionamos en nuestra carta de 4 de enero al Consejo de Seguridad, el asesor del Primer Ministro de Etiopía y un alto miembro de la Oficina Política gobernante anunció abiertamente en la Conferencia de Awasa que su país acogía con beneplácito la celebración oportuna de la conferencia con el fin de formular nuevas estrategias para derrocar al Gobierno de Eritrea y que Etiopía proporcionaría todo el apoyo que necesitasen para alcanzar los objetivos de su lucha. En efecto, estos grupos subversivos ingresan ocasionalmente en Eritrea desde Etiopía para realizar actividades terroristas. Eritrea ha decidido no detenerse demasiado en estos asuntos porque solamente eclipsarán las cuestiones profundas y críticas que están en juego y distraerán la atención de ellas. Sin embargo, nunca se ha visto en la obligación de adoptar medidas recíprocas de acuerdo con un principio de *quid pro quo*, ni está de acuerdo con esta posibilidad.

En conclusión, Eritrea insta al Consejo de Seguridad a reexaminar en su totalidad y su complejidad la situación multifacética que existe en nuestra zona, en aras de la paz y la justicia. A este respecto, Eritrea insta también al Consejo a garantizar el pronto cumplimiento por Etiopía de las obligaciones que ha contraído en virtud de tratados y su respeto del derecho internacional.

(Firmado) Osman Saleh
Ministro de Relaciones Exteriores